

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 160-90 del 27 de abril de 1990.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.255-91 que asigna el nombre de "Madame Germaine Rocour de Pellerano", a la Escuela Primaria del Barrio "El Millón", de esta ciudad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-91

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado reconocer la realización de la labores que beneficien a la Nación;

CONSIDERANDO: Que las nuevas generaciones deben conocer los aportes valiosos de personajes e instituciones que puedan servir de ejemplo en su formación moral e intelectual;

CONSIDERANDO: Que los méritos de que es acreedora la señora Madame Germaine Rocour de Pellerano, en razón de la influencia que ejerció a fin de que se declarara como "Día de Fiesta Nacional" el 26 de enero de cada año, fecha natalicia del reconocimiento nacional;

VISTA la Ley No. 49 del 9 de noviembre de 1966 sobre Asignación de Nombres a Obras, Vías y Servicios Públicos dependientes del Estado.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se asigna el nombre de "Madame Germaine Rocour de Pellerano", a la Escuela Primaria del Barrio El Millón, de la ciudad de Santo Domingo.

Artículo 2.- Envíese a la secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.256 que designa la Sra. Evelyn Cury de Moreta, Gobernadora Civil de la provincia de Pedernales, Directora Nacional del Proyecto Rural Integrado "Pedernales".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-91

VISTA la ley No.619, del 7 de mayo de 1982 y el Acuerdo de Financiamiento entre la Comunidad Económica Europea y el Estado Dominicano.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Sra. Evelyn Cury de Moreta, Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales, queda designada Directora Nacional del Proyecto Rural Integrado "Pedernales".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.257-91 que designa al 2do. Tte. Abogado Dr. José Ignacio Sandoval Cabrera, E.N., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia, del Ejército Nacional, con jurisdicción Nacional.